REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 26/08/2014

N° __84__/.- (SECCION "C") VISTOS:

La Resolución Exento N°4688/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo del Gobierno De Chile.

El decreto Alcaldicio (Sección "C") N°74, que aprueba las bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación Pública de licitación a "Adquisición y Puesta En Marcha , Generador Villa Tehuelches".

El decreto Alcaldicio (Sección "C") N°80, que nombra la comisión de funcionarios, para los actos de apertura de las ofertas y de la elaboración del informe de adjudicación de la Licitación Pública, de "Adquisición y Puesta En Marcha, Generador Villa Tehuelches".

El decreto Alcaldicio (Sección "C") N°82, que Adjudica al oferente Contreras y Torres Limitada, la licitación pública N°***4052-38-LP14*** , por un Monto de $49.994.280.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta mil pesos) **Impuestos Incluidos** y **un plazo de ejecución de 30 Días corridos.**

Considerando la necesidad de ejecución de la iniciativa "Adquisición Y Puesta en Marcha Generador Villa Tehuelches", en la Comuna de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- NOMBRASE *al funcionario, Jefe de Planificación don Jose de la Fuente Mansilla, Inspector Fiscal de la licitación pública N°**4052-38-LP14** "Adquisición Y Puesta en Marcha Generador Villa Tehuelches", en la Comuna de Laguna Blanca.*

2.- PASE *a la Dirección de Administración y Finanzas para conocimientos y trámites a seguir.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, *y una vez hecho* ***ARCHÍVESE.***

RENE ARMANDO VILLEGAS

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ